



Resolución Directoral Nacional N° 022 -2016-BNP

Lima, 01 MAR. 2016

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, la Resolución Directoral Nacional N° 186-2015-BNP, de fecha 30 de diciembre de 2015, emitida por el Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; el Informe N° 098-2016-BNP-OA/APER, de fecha 11 de febrero de 2016, emitido por el Área de Personal de la Dirección General de la Oficina de Administración; el Memorando N° 188-2016-BNP/OA, de fecha 12 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 057-2016-BNP-OAL, de fecha 22 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nacional N° 186-2015-BNP, de fecha 30 de diciembre de 2015, se reconoció a la servidora Carola Raquel AYALA HERNÁNDEZ, por el periodo comprendido desde el 16 de julio al 31 de diciembre de 2004, y a los ex servidores Celia Cristina CASACHAGUA ACUY, Rogelio DÍAZ URIARTE, Ruth Encarnación IVAZETA NAJARRO DE BARNETT, Milagros Rosario LAMA LIMA, Jaime José Javier PACHECO MICKLE, Enriqueta REVOREDO BERNAL y Kevin Alfonso WONG CROVETTO, como beneficiarios de la bonificación especial que corresponde al Decreto de Urgencia N° 037-94, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Sentencia recaída en el Expediente 2616-2004-AC/TC y la Ley N° 29702, Ley que dispone el pago de la bonificación dispuesto por el Decreto de Urgencia 037-94;

Que, a propósito de dicho reconocimiento, a través del Artículo Tercero del referido acto, se dispuso aprobar el monto total S/. 79, 705.80 (Setenta y Nueve Mil Setecientos Cinco con 80/100 Soles) por concepto de devengados e intereses legales a favor de los ex servidores mencionado en el Artículo Primero, deduciendo los montos abonados en aplicación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM;

Que, el Artículo Cuarto del mencionado resolutivo, aprobó en calidad de Anexo el “*Formato de Personal Beneficiario del D.U. 037-94*” (Anexo 1-A y 1-B), como sustento del monto señalado precedente;

Que, a través del documento del Visto, el Área de Personal de la Dirección General de la Oficina de Administración advierte de errores materiales incurridos en el Artículo Tercero y en el Anexo aprobado por el Cuarto de la Resolución Directoral Nacional N° 186-2015-BNP;

Que, si bien los montos individuales reconocidos a los beneficiarios son ciertos, la sumatoria de éstos no ha sido efectuada correctamente. Por tanto, corresponde modificar el “*Formato de Personal Beneficiario del D.U. 037-94*” (Anexo 1-B), acerca del rubro “*monto reconocido por pliego (a)*”, correspondiente al señor Kevin Alfonso WONG CROVETTO, en la medida que difiere del rubro “*Monto pendiente al 31-12-2011*”, siendo el monto correcto S/ 5, 634.85 (Cinco Mil Seiscientos

RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 022 -2016-BNP (Cont.)

Treinta y Cuatro con 85/100 Soles). De igual manera, en lo que respecta al rubro "monto subtotal", este debe ser modificado por la suma de S/ 44, 914. 67 (Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Catorce con 67/100 Soles);

Que, además, en el "Formato de Personal Beneficiario del D.U. 037-94" (Anexo 1-A) se ha considerado en el rubro "Subtotal" la suma de S/ 45, 851.21 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 21/100 Soles), siendo el monto correcto S/ 936.54 (Novecientos Treinta y Seis con 54/100 Soles);

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, la rectificación advertida no estaría alterando el contenido sustancial ni el sentido de la decisión tomada por la Administración, por cuanto se ha incurrido en un error netamente material;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR el Artículo Tercero de la Resolución Directoral Nacional N° 186-2015-BNP, de fecha 30 de diciembre de 2015, conforme al siguiente detalle:

DICE:

"(...)

SE RESUELVE:

Artículo Tercero.- APROBAR el monto total S/. 79, 705.80 (Setenta y Nueve Mil Setecientos Cinco con 80/100 Soles) por concepto de devengados e intereses legales a favor de los ex servidores mencionado en el Artículo Primero, deduciendo los montos abonados en aplicación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM.

(...)"

DEBE DECIR:

"(...)

SE RESUELVE:

Artículo Tercero.- APROBAR el monto total S/. 78, 769.27 (Setenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Nueve con 27/100 Soles) por concepto de devengados e intereses legales a favor de los ex servidores mencionado en el Artículo Primero, deduciendo los montos abonados en aplicación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM.

(...)"



Resolución Directoral Nacional N° 022-2016-BNP

Artículo Segundo.- RECTIFICAR el "Formato de Personal Beneficiario del D.U. 037-94" (Anexos 1-A y 1-B), aprobados mediante el Artículo Cuarto de la Resolución Directoral Nacional N° 186-2015-BNP, de fecha 30 de diciembre de 2015, los mismos que forman parte integrante de dicho acto.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web Institucional ([http:// www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ramon
RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú



FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. N° 037-94 (Anexo 1-A)

LIQUIDACIONES DE OFICIO - LEY 29702
PERSONAL ACTIVO
TRABAJADORES

N°	SEC.ERC.	TIPO DCTO.	NUM. DCTO.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	BANCO	NUMERO DE CUENTA BANCARIA	TIPO PERSONAL	REGIMEN LABORAL	CONDIC. LABORAL ACTUAL	GRUPO OCUP.	CATEG. OCUP.	N° EXPED. JUDICIAL	N° RESOL. RECORD. DE DEUDA	FECHA DE RESOL.	CANT. MESES POR PUEGO (a)	MONTO RECONOCIDO POR PUEGO (b)	MONTO AMORTIZADO POR EL PUEGO (b)	MONTO PENDIENTE AL 31-12-2011 (c+d)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS					MONTO INTERESAL 31-12-2011 (REFERENCIAL)
																					ESALUD	AFP	OTROS CARGOS (*)	TOTAL		
1		00111		AYALA	HERNANDEZ	CAROLINA RAQUEL	BANCO DE LA NACION	8	TRABAJADOR	D.L. 716	TRABAJADOR	TECNICO	51C	LEV 29702			6	936.54		936.54		84.29	205.43	84.29	205.43	
																			84.29					84.29		205.43

NOTAS:

- Para el calculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el Puesto Pendiente al 31-12-2011 (sin intereses). En caso que se hubiera Otras Cargas (Deudas), No incluir Retenciones por 5ta. Categoría - Impuesto a la Renta.
- Presentar informacion en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Transición de Pagos efectuara el abono del Monto Pendiente al 31-12-2011 en las cuentas bancarias que la informacion ingresada tiene caracter de liquidacion Jurada, siendo responsable del Mago la veracidad de la misma, de conformidad con la establecido en los Decretos Sucremos Nos. 012 y 058-2008-EF.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Oficina de Administración

Sra. JUANA PERALES ALIAGA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
SRA. JUANA PERALES ALIAGA
RESPONSABLE DE LAS VALIDACIONES FORMALES
MODULO MCPP-SMP, BANCO)



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Oficina de Administración

Juana Peralles Aliaga
JUANA PERALES ALIAGA
SRA. JUANA PERALES ALIAGA
ENCARGADA DEL AREA DE PERSONAL

ABOG. ANA VIOLETA VELÁSQUEZ PATOW
DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

V° B°

OFICINA DE ASIGNATURA AMERICANA

ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U N° 037-94 (Anexo 1-B)

LIQUIDACIONES DE OFICIO - LEY 29702
PERSONAL ACTIVO
EX TRABAJADORES

NI	SEC. ELEC.	TIPO DOTO	NUM. DOTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	BANCO	NUMERO DE CUENTA BANCARIA	TIPO PERSONAL	REGIMEN LABORAL	COMBO. LEGISLACION ACTUAL	GRUPO OCUP.	CATEG. OCUP.	N° EPOD. FUNCION.	N° RECOL. FONDO DE RESERVA	FECHA DE RECOL.	CANT. MESES	MONTO RECIBIDO POR PAGO (M)	MONTO ANTE PAGO (M)	MONTO PENDIENTE AL 31/12/2011 (M)	MONTO PENDIENTE AL 31/12/2011 (M)	ESALUD	AFP	OTROS CARGOS	TOTAL	INTERES AL 31/12/2011 (INTERESAL)
1	00113	ENI	0843337	ALCAY	ALCAY	CELIA CRISTINA	BANCO DE LA NACION	R	EX TRABAJADOR	D.L. 776	EX TRABAJADOR	TECNICO	57A	17/29/02			39	5.262,30	5.262,30	1.262,30	1.262,30	293,61			293,61	1.106,61
2	00113	ENI	0843337	URBTE	URBTE	ROGELIO	BANCO DE LA NACION	R	EX TRABAJADOR	D.L. 776	EX TRABAJADOR	PROFESIONAL	59	17/29/02			22	2.542,00	2.542,00	2.542,00	2.542,00	228,78			228,78	3.165,64
3	00113	ENI	08193178	WAZITA	WAZITA	RUTH ENRIQUETA	BANCO DE LA NACION	R	EX TRABAJADOR	D.L. 776	EX TRABAJADOR	FUNCIONARIO	7.5	17/29/02			59	18.911,97	18.911,97	18.911,97	18.911,97	1.201,87			1.201,87	17.004,00
4	00113	ENI	0816977	LAMA	LAMA	MILAGROS ROSARIO	BANCO DE LA NACION	R	EX TRABAJADOR	D.L. 776	EX TRABAJADOR	TECNICO	57A	17/29/02			38	2.800,00	2.800,00	2.800,00	2.800,00	272,20			272,20	3.012,20
5	00113	ENI	05583592	PACHECO	PACHECO	JANET JOSE JAVIER	BANCO DE LA NACION	R	EX TRABAJADOR	D.L. 776	EX TRABAJADOR	FUNCIONARIO	74	17/29/02			24	5.820,00	5.820,00	5.820,00	5.820,00	523,80			523,80	6.049,96
6	00113	ENI	07227741	REYEROS	REYEROS	OSBENITA	BANCO DE LA NACION	R	EX TRABAJADOR	D.L. 776	EX TRABAJADOR	TECNICO	57C	17/29/02			40	6.243,00	6.243,00	6.243,00	6.243,00	561,92			561,92	1.112,27
7	00113	ENI	41201273	WONG	WONG	KEVIN ALEFONSO	BANCO DE LA NACION	R	EX TRABAJADOR	D.L. 776	EX TRABAJADOR	TECNICO/FUNCIONARIO	57AF-3	17/29/02			22	5.618,85	5.618,85	5.618,85	5.618,85	507,14			507,14	1.272,99
																				4.042,32				4.042,32	33.854,00	

NOTAS:

- Para el calculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el Monto Pendiente al 31-12-2011 (sin intereses). En caso que se tuviera Otras Cargas (Declarar), No incluir Referencias por Sra. Categoría - Ingresos a la Benta.
- Presentar informacion en Formato Excel, de acuerdo a la descripcion de campos.
- La Unidad Tránsito de Paga efectuado el abono del Monto Pendiente al 31-12-2011, en las cuentas bancarias que le Entidad recibe en el presente formato. El monto de intereses es referencial.
- La informacion ingresada tiene caracter de declaracion jurada, siendo responsable del pago a veracaz de la misma, de conformidad con lo establecido en la Decretos Sueneros Inrec. 012 y 058-2008-EP.

Vº Bº	
OFICINA DE ACCIONES JURIDICAS	
DIRECCION DE CONTROL INSTITUCIONAL	

R.D.N. N022-2016 -BNP

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Oficina de Administración
Juana Perales Aliaga
JUANA PERALES ALIAGA
SRA. JUANA PERALES ALIAGA (E)
ENCARGADA DEL AREA DE PERSONAL



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Oficina de Administración
Juana Perales Aliaga
Sra. JUANA PERALES ALIAGA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
AREA DE PERSONAL
SRA. ANA VIOLETA VELASQUEZ PATOW
MODULO MCPP-SNP, BANCO

ABOG. ANA VIOLETA VELASQUEZ PATOW
DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION